INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Contrato: 1112-2024

Contratista: Carolina Cetina Zorro

Objeto: Prestar servicios profesionales a la Dirección de Paz y Reconciliación para apoyar el diseño, implementación y seguimiento a la Ruta de Estabilización socioeconómica para población en proceso de reincorporación, reintegración, o comparecientes de la Fuerza Pública ante la JEP en Bogotá D.C., con el fin de contribuir al cumplimiento de las metas asociadas al proyecto de inversión 8094.

Fecha de Inicio: 26-08-2024

Fecha de Terminación: 30-12-2024

Periodo Informe: octubre 1 al 31 de 2024

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	ANEXOS (DESCRIBIR PRODUCTO CUANDO HAYA LUGAR)
1. Elaborar y presentar a la supervisión para aprobación el plan de trabajo para el desarrollo de las actividades del contrato, realizar seguimiento mensual y realizar los correspondientes ajustes que se acuerden con el supervisor en caso de que así se requiera.	1.1. Se realizó plan de trabajo para el presente mes, proyectando las actividades del mes siguiente. 1.2. El 10 de octubre de 2024, se llevó a cabo reunión de autocontrol en el marco de la Resolución 130 de 2019, realizando seguimiento a los asuntos misionales y operativos de la Dirección de Paz y Reconciliación.	1.1 Formato Plan de trabajo 1.2 Acta comité de autocontrol
2. Dar lineamiento técnico y apoyar el diseño, implementación y acompañamiento de los procesos de pedagogía	2.1. El 16 de octubre de 2024, se recibió la transferencia metodológica de prevención de la estigmatización por parte	2.1 Reporte prev estig ARN

de paz y de la estrategia de no estigmatización.	de la Agencia de Reincorporación y Normalización (ARN), con el fin de conocer las herramientas que la entidad ha diseñado para la sensibilización a funcionarios y organizaciones sociales. 2.2. Se aportó información de los procesos de Reintegración y Reincorporación en la Ficha de la localidad de Bosa. 2.3. El 24 de octubre de 2024, se llevó a cabo reunión con la Procuraduría General de la Nación, con el fin de concretar puntos específicos del proceso pedagógico orientado al acceso a servicios del Sistema Integral de Paz y la no estigmatización; se dará inicio al proceso con un primer momento de capacitación a los servidores de la Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación; la planeación da como fecha de desarrollo el 6 y el 13 de noviembre de 8:30 a 12:30 en las instalaciones de Procuraduría General de la Nación. 2.4. El 22 de octubre de 2024, se realizó	2.2 Información ficha Bosa. 2.3 Reporte procuraduría. 2.4 Reporte prev estig ARN

	acompañamiento a la ARN con el fin de conocer y posteriormente realizar seguimiento a un caso de estigmatización contra la hija de una firmante de paz en el colegio al que asiste, a la reunión de reporte del caso asistió también la ARN y la Secretaría de Educación Distrital.	
3. Dar lineamiento técnico y apoyar el diseño, implementación y acompañamiento de medidas para promover la autosostenibilidad socioeconómica de excombatientes.	3.1. Se realizaron ajustes requeridos a la Ficha Anexo 17. Ficha 2_ Ruta Excom y Seguridad para avanzar en el proceso de diseño de la ruta de estabilización socioeconómica de personas en reincorporación, reintegración y comparecientes de Fuerza pública. 3.2. El 8 de octubre de 2024, se llevó a cabo reunión con el equipo de la ARN, grupo territorial Cundinamarca, Boyacá Casanare, con el fin de vincular a la población de reintegración especial y demás procesos a la oferta del Distrito y a la Ruta de estabilización socioeconómica. 3.3. Se acompañó y posteriormente se ajustó la elaboración de los términos de referencia de OIM, para el avance en el proceso del	3.1 Anexo 17. Ficha 2_ Ruta Excom y Seguridad 09102024 (2) 3.2 Evidencia Reunión OCPV – ARN Reintegración especial. 3.3 TDR ficha excombatientes. 3.4 formato de presentación Isabelita 3.5 Bullets consejera - Asobancaria

	convenio orientado al alistamiento para el diseño de la ruta de estabilización socio económica de personas en Reintegración, Reincorporación y comparecientes de fuerza pública. 3.4. Se elaboró presentación para la Directora de Paz y Reconciliación y la Consejera Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación, para la revisión del diseño técnico de la hoja de ruta en un espacio programado el 4 de octubre de 2024. 3.5. Se elaboraron los bullets para la Consejera Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación para la reunión realizada el 9 de octubre de 2024, en la cual hicieron el lanzamiento del estudio sobre Inclusión Financiera y Paz; en este espacio, Asobancaria y la FIP, presentaron avances frente al acceso a productos bancarios por parte de los firmantes de paz para este espacio.	
4. Apoyar el diseño y acompañamiento de acciones que desde el Distrito se promuevan para la seguridad de excombatientes en Bogotá (con SDG y SDSJC).	4.1. El 7 de octubre de 2024, se llevó a cabo reunión cuyo objetivo estaba dirigido a la articulación de acciones orientadas a la prevención de riesgos asociados a la seguridad de firmantes de	4.1 acta 7 de octubre 4.2Reporte Suba 4.3Reporte PESP 4.4 Reporte reunión preparatoria Ruta de atención inmediata 4.5 Reporte reunión equipo

	Paz; a esta reunión asistieron la Subdirección especializada de seguridad y protección de la UNP, SDSCJ – DS, CNR, SDG, SDM, ARN, la Misión de Verificación. 4.2. El 15 de octubre de 2024, se llevó a cabo reunión en la Alcaldía Local de Suba, con el fin de articular acciones en torno a la atención desde la localidad de los firmantes de Paz en lo correspondiente a su seguridad en la localidad. Se proyecta un nuevo espacio para el 8 de noviembre. La Dirección de Paz y Reconciliación, se encuentra a la espera del acta que está a cargo de la Alcaldía Local de Suba. 4.3. Se acompañó la mesa de trabajo orientada al seguimiento del Programa especial de seguridad y protección de firmantes realizada el 17 y 18 de octubre, este espacio estuvo dirigido por la UIAFP y contó con la asistencia de firmantes, Entidades del orden nacional y hubo una amplia participación del Distrito. La Dirección de Paz y Reconciliación, se encuentra a la espera del	de víctimas para ruta de atención inmediata

	acta que está a cargo de la UIAFP. 4.4. El 22 de octubre de 2024, se llevó a cabo una reunión con la Secretaría Distrital de Gobierno, con el fin de revisar la ruta por la reconciliación orientada a las acciones urgentes en reacción ante eventos victimizantes contra personas de los procesos de Reintegración, Reincorporación y Comparecientes de FFPP. que viven en Bogotá o llegan como resultado de la acción de amenaza o atentado, este ejercicio continúa en noviembre. 4.5. El 25 de octubre de 2024, se llevó a cabo una reunión virtual con el equipo de víctimas de la Consejería Distrital, con el fin de identificar puntos de articulación entre las rutas existentes y las acciones que en conjunto debemos avanzar para el cubrimiento de medidas urgentes ante casos de vulneración de la seguridad de personas de los procesos de reintegración, reincorporación y comparecientes de fuerza pública.	
5. Asistir a los espacios técnicos requeridos al interior de la Oficina de la	5.1. Por invitación de la Directora de Paz, el 2 de octubre de 2024, en media	5.1 Reporte socialización Manual Justicia Restaurativa

Consejería Distrital de Paz, Victimas y Reconciliación para apoyar las estrategias de paz territorial, reconciliación y políticas públicas del distrito.	jornada, se llevó a cabo la transferencia de conocimientos del Manual de Justicia Restaurativa, cuyo objetivo estaba orientado a la explicación y distribución del manual, a este espacio se asiste en calidad de participante de la capacitación, junto con colegas de la Dirección de Paz, en el listado de asistencia se identifican los demás grupos de trabajo que asisten.	
6. Generar espacios de articulación con aliados estratégicos para promover la autonomía económica, la no estigmatización de excombatientes y acompañamiento técnico en Bogotá.	6.1. El 2 de octubre de 2024, se llevó a cabo una reunión con empresarios del sector privado, con el fin de identificar acciones a articular para promover la autonomía económica de las personas en reincorporación y reintegración; se definió que por el momento el ejercicio estará orientado al fortalecimiento de proyectos productivos individuales y colectivos y en 2025 habrá un mayor impulso a la empleabilidad. 6.2. El 2 de octubre de 2024, se llevó a cabo reunión con el PNUD, con el fin de identificar acciones a articular para promover la autonomía económica de las personas en reincorporación y reintegración; se definió que por el momento el	6.1 Reporte reunión privados 6.2 Reporte reunión PNUD 6.3 Brigada actualización antecedentes judiciales

	ejercicio estará orientado al fortalecimiento de proyectos productivos individuales y colectivos dentro del convenio que se tiene contemplado suscribir. 6.3. El 25 de octubre de 2024, se llevó a cabo el evento programado por el equipo de reincorporación en el Centro de Memoria Histórica, a través del cual, se buscaba que, el consultorio jurídico de la Universidad de los Andes, personas de los procesos de reintegración regular, reintegración especial y reincorporación, accedieran a la gestión de actualización de antecedentes judiciales para facilitar el acceso a la oferta laboral.	
7. Realizar acompañamiento de agendas comunitarias en articulación con el equipo de participación e incidencia territorial de acuerdo con las dinámicas locales.	7.1. El 1 de octubre de 2024, se llevó a cabo la mesa de reincorporación comunitaria orientada a determinar el plan de acción de las entidades del Distrito y del orden nacional entre las que se encuentran: Idartes, SDIS, SDG, IDRD, FUGA; UIAFP, SDCRD, orientadas a facilitar el acceso a los servicios de la población firmante de paz, el espacio contó con la asistencia del CNR, representante de los	7.1 Acta línea comunitaria

	firmantes de Paz, CSIVI y la Misión de Verificación.	
8. Realizar la proyección de respuestas a las peticiones y solicitudes de información realizadas por la Dirección de Paz, Víctimas y Reconciliación y/o la Oficina de la Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación en el marco de las competencias de la Dirección	8.1. Durante el presente mes, se dio respuesta a las PQR que llegaron a la Dirección de Paz y Reconciliación.	8.1 RTA PQRSD
9. Presentar oportunamente los informes requeridos por el Ordenador del Gasto, el Supervisor y/o el Apoyo a la Supervisión del contrato lo requiera, con la totalidad de actuaciones administrativas surtidas en los asuntos a su cargo, de igual manera con los datos que le sean solicitados, anexando los soportes documentales del caso, de conformidad con los procedimientos establecidos.	9.1. Se presenta el informe del mes de acuerdo con indicaciones. 9.2. Se presenta pago de seguridad social correspondiente a octubre.	9.1 Informe de Ejecución Contractual 9.2 Pago de seguridad social del mes en vigencia.
10. Apoyar técnicamente la supervisión de los contratos y/o convenios que le sean asignados por el supervisor del contrato.	10.1. Se apoyó técnicamente al avance de los convenios con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y a dos contratos del equipo de la Dirección.	10.1 Anexo técnico y estudios previos convenio ARN. 10.2 Estudios previos convenio ARN

	10.2. El 16 de octubre de 2024, se llevó a cabo una reunión entre el Observatorio de la OCDPVR, la ARN y la Dirección de Paz y Reconciliación para concluir el proceso de validación de los comentarios realizados por las áreas en el anexo técnico del convenio de intercambio de información; se anexan estudios previos con observaciones. 10.3 El 21 de octubre de 2024, se envía a la ARN el documento con la revisión de la aplicación total de las observaciones realizadas. Se anexa documento final.	10.3 Correo apoyo a la supervisión convenio ARN- OCDPVR
11. Presentar un informe final que dé cuenta del cumplimiento integral de las obligaciones del contrato.	11. El contrato se encuentra en ejecución, por lo que no se realiza informe final durante el presente mes.	No aplica
12. Realizar un respaldo (backup) del correo electrónico y de toda la información relevante en los medios dispuestos por la Dirección de Paz y Reconciliación.	12. Se generó una carpeta en OneDrive como respaldo de la información generada en esta vigencia.	12.Pantallazo One Drive
13. Las demás que le serán asignadas en el marco del cumplimiento de su objeto contractual.	13. Se realizó reporte de políticas públicas en el apartado correspondiente a reintegración y reincorporación – prevención de la estigmatización.	13 Reporte de políticas públicas y carpeta de evidencias.

Se dio cumplimiento al pago de los aportes de salud y pensiones de conformidad con lo establecido por la Ley.

Cordialmente



Carolina Cetina Zorro

C.C N° 52522971

V° B° Supervisor (a) o Interventor (a)